

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÓDULO 4: TRABAJO FIN DE MÁSTER

MATERIA 4.1.: TRABAJO FIN DE MÁSTER

ASIGNATURA 2.1.1:
603693 TRABAJO FIN DE MÁSTER

PROFESORES/AS: Todo el profesorado doctor/a de la Facultad de Trabajo Social y de los departamentos que imparten docencia en el Máster. Profesionales de reconocido prestigio.

CARÁCTER	ECTS	SEMESTRE	DEPARTAMENTO
OBLIGATORIO	9	Segundo	Todos los Departamentos de la Facultad de Trabajo Social.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) constituye la materia final que todo el alumnado del Máster en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales debe completar para la obtención del correspondiente título. Se concibe como una síntesis académica de los contenidos cursados en el Máster, debiendo mostrarse de manera clara y eficiente que el/la estudiante ha adquirido las competencias y los conocimientos correspondientes asociados al título.

El trabajo consistirá en la elaboración y defensa pública de una investigación o una propuesta de intervención o evaluación fundamentada en una adecuada investigación social relacionada con el trabajo comunitario o la gestión y evaluación de los servicios sociales ante una comisión evaluadora compuesta por tres profesores/as universitarios especialistas en materias afines con el Máster, ninguno de los cuales podrá ser el profesor/a tutor/a.

La persona que ostenta la coordinación del Máster será considerada responsable de esta asignatura, si bien el TFM se desarrolla bajo la supervisión de un tutor/a designado por el/la Coordinador/a.

El tutor o tutora del TFM será docente doctor/a de la UCM. En algunos casos, podrán actuar como tutores/as, profesionales de reconocida competencia en el tema objeto del Trabajo de fin de Máster del/la estudiante. En estos casos, el/la estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un/a profesora/a doctor/a del Máster de la UCM.

REQUISITOS

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al Plan de estudios del Máster.

1. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

COMPETENCIAS BÁSICAS.

CB1: Capacidad para consolidar, ampliar y mejorar los conocimientos típicamente asociados al primer ciclo, de modo que dispongan de una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de situaciones y problemas personales y sociales vinculados con los ámbitos de actuación característicos del Trabajo Social y de los Servicios Sociales.

CB3: Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas complejos, así como para diseñar, dirigir, gestionar, evaluar y garantizar la calidad de proyectos de investigación e intervención social en entornos nuevos o poco conocidos y en los que se requiera la colaboración con otros profesionales, actores y/o agentes sociales.

CB4. Capacidad para integrar conocimientos y formular juicios complejos a partir de información incompleta o limitada, así como para valorar las consecuencias éticas y las responsabilidades social vinculadas con la aplicación tales conocimientos y juicios, en consonancia con los principios éticos del Trabajo Social y con la defensa de los derechos humanos fundamentales

CB5: Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB6: Capacidad para el aprendizaje y estudio autónomos, así como para liderar o participar en el desarrollo de nuevos conocimientos y estrategias de intervención social, que pueda concretarse, en los casos en que se busque este objetivo, en la defensa pública de una tesis doctoral.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Capacidad para fundamentar y orientar adecuadamente el propio trabajo profesional utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.

CG2. Capacidad para comprender, analizar críticamente y tomar en consideración en la propia práctica profesional el impacto de los cambios sociales y políticos sobre el

bienestar de la ciudadanía, así como las complejas relaciones existentes entre factores tales como la clase social, el género, la procedencia étnica, la cultura, la orientación sexual y las capacidades físicas e intelectuales y su interacción con cuestiones de poder, privilegios, opresión, explotación y acceso a los recursos económicos y sociales.

CG3. Capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos más vulnerables.

CG4. Capacidad para asesorar, diseñar, gestionar, evaluar y asegurar la calidad de servicios, planes, programas y proyectos de intervención social que incorporen la perspectiva de género y los principios de accesibilidad, ecología social, autogestión, participación activa y democrática de la ciudadanía, respeto, valor y protección de las diferencias sociales, religiosas, culturales o de cualquier otro orden, en plena sintonía con los principios éticos del trabajo social y con la defensa de los derechos humanos fundamentales.

CG5. Capacidad para ser sensible e incorporar de manera sistemática en el propio trabajo profesional la atención y el respeto a las diferencias que puedan dificultar o impedir el acceso en igualdad de condiciones a los servicios y prestaciones sociales, de modo que dicha práctica se oriente a favorecer el bienestar personal y social de la ciudadanía y especialmente de aquellas personas que se encuentren en una situación de mayor riesgo de exclusión, marginación, discriminación y opresión.

CG6. Capacidad para incorporar de manera sistemática y hacer efectivos en el propio trabajo profesional los principios de participación activa y democrática de la ciudadanía, favoreciendo la autogestión del propio bienestar y la autonomía en la resolución de aquellos problemas sociales que les afecten.

CG7. Capacidad para analizar y gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos en el ámbito de la intervención social, identificando adecuadamente los mismos, diseñando estrategias para su superación y reflexionando críticamente sobre sus resultados.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Finalmente, las competencias específicas asociadas a los diferentes módulos y materias del Máster son las siguientes:

CE1. Capacidad para manejar y aplicar en los ámbitos del trabajo social comunitario y de la gestión y evaluación de los servicios sociales los principales conceptos y cuestiones planteadas en el ámbito de la epistemología.

CE2. Capacidad para, de manera autónoma, diseñar, planificar, poner en práctica, gestionar, evaluar y asegurar la calidad proyectos de intervención social fundamentados en investigaciones sociales aplicadas a partir de los principios, métodos y técnicas de investigación social en general y de Investigación Acción Participativa en particular, manejando las principales fuentes de información académica y profesional propias de su especialidad.

CE3. Capacidad para reconocer y reflexionar críticamente sobre las diferentes alternativas existentes en el ámbito de la política social y, de manera específica, las

relativas a las políticas de servicios sociales y a las políticas de cambio comunitario.

CE4. Capacidad para evaluar los problemas sociales desde una perspectiva macro y micro social, atendiendo a los elementos estructurales que alimentan las asimetrías de poder, impiden el empoderamiento de los ciudadanos y la mejora social de las comunidades.

CE5. Capacidad para manejar e incorporar a la propia práctica profesional los principales acercamientos, teorías, conceptos y perspectivas de análisis de la realidad social característicos de trabajo profesional en los ámbitos de la administración social y del trabajo social comunitario.

CE6. Capacidad para identificar las claves analíticas y los retos para la sociedad en general y para la profesión de trabajo social en particular de las nuevas dinámicas sociales, así como de las comunidades y grupos sociales emergentes en la sociedad actual.

CE7. Capacidad para orientar y promover, en el ámbito de los servicios sociales, distintos tipos de políticas de cambio comunitario (cooperativas y conflictivas) desde el conocimiento adecuado de las principales alternativas y prácticas de trabajo social comunitario

CE8. Capacidad para reconocer y tomar en consideración los principales factores individuales y estructurales, así como las dinámicas de poder, que influyen en la formación de organizaciones y en el desarrollo de procesos comunitarios.

CE9. Capacidad para analizar críticamente, tomar en consideración y favorecer la participación de los distintos actores potencialmente implicados (ciudadanos, trabajadores sociales, organizaciones comunitarias e instituciones) en las políticas de servicios sociales e iniciativas de cambio comunitario.

CE10. Capacidad para promover el desarrollo de un diagnóstico comunitario a partir de la participación activa de la ciudadanía.

CE11. Capacidad para, de manera autónoma, observar el proceso de los distintos grupos comunitarios y para elaborar un análisis-diagnóstico de los mismos, de cara a orientar intervenciones con grupos en la comunidad.

CE12. Capacidad para analizar críticamente y para mediar u orientar la solución participativa de problemas y conflictos comunitarios, en especial de aquellos derivados de cualquier tipo de discriminación y de la segregación y marginación de las minorías.

CE13. Capacidad para analizar y manejar los distintos modelos y métodos de planificación, gestión, evaluación y garantía de calidad contemplados en las leyes de servicios sociales, así como otros característicos en el ámbito de la administración social.

CE14. Capacidad para participar, incentivar, diseñar, gestionar y evaluar entidades y proyectos específicos de cooperación internacional y de voluntariado y para colaborar con organizaciones públicas y privadas en la gestión adecuada de los recursos.

CE15. Capacidad para la utilizar diferentes sistemas informáticos de gestión y evaluación de los servicios sociales posibilitando su posible explotación para la investigación.

CE16. Capacidad para evaluar las necesidades y motivaciones del personal profesional y voluntario en el ámbito de la intervención social, así como para hacer uso de las principales técnicas y habilidades necesarias para su captación, selección y gestión adecuadas.

CE17. Capacidad para evaluar, asesorar, coordinar, gestionar y dirigir, de manera autónoma, grupos, equipos multi-profesionales y reuniones de trabajo en el contexto de la administración social.

CONTENIDOS

Los contenidos del TFM deben estar vinculados a las competencias correspondientes al Máster.

El tema objeto del TFM será consensuado con el profesor o profesora que actúe como tutor/a, siendo imprescindible que el/la estudiante demuestre el manejo y adquisición de las referidas competencias.

La asignación de temas y tutores de los TFM se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Información al Coordinador/a del Máster, facilitada por los departamentos de la Facultad de Trabajo Social sobre el número de tutores/as, así como el número de trabajos que cada uno de ellos/as asumirá como máximo, calculado en función de su carga docente en el Máster y del número de estudiantes matriculados. Los docentes podrán ofrecerse a título individual para tutelar los TFM.
- Información al Coordinador/a del Máster de las principales líneas de investigación o temáticas de interés del profesorado encargado de los TFM.
- Información al alumnado del número de trabajos que cada docente puede dirigir, así como de sus principales líneas de investigación o temática de su interés, con el objetivo de que puedan indicar su preferencia por algún Tutor/a o temática ofertada.
- Asignación por el Coordinador/a del Máster de los Tutores y materias a cada alumno/a, atendiendo en la medida de lo posible a sus preferencias
- Información al alumnado y al profesorado de los datos de contacto necesarios para comunicarse mutuamente.

La elección de tema y tutor deberá realizarse en todo caso con una antelación mínima de cuatro meses al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Resultado de aprendizaje	Actividades formativas
1. El/la estudiante conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales y estadísticos, manejando con soltura su búsqueda e identificación en las distintas bases de datos (incluyendo las bibliotecas y hemerotecas científicas).	<p>Para la obtención de los resultados de aprendizaje es de especial importancia la acción Tutorial.</p> <p>Es la principal actividad formativa a considerar en interacción directa entre el Tutor/a y El/la estudiante.</p> <p>Fruto de esta supervisión surgirán las actividades de aprendizaje concretas que El/la estudiante deberá desarrollar, dando cuenta de sus resultados en el ámbito de la supervisión.</p> <p>Estas actividades estarán directamente ligadas a los resultados de aprendizaje que deben realizarse para la elaboración del TFM, pudiendo citarse, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda bibliográfica - Elaboración argumentos - Síntesis de la información recogida - Triangulación de resultados, en caso de que fuera necesario
2. Es capaz de gestionar la información de manera adecuada y rigurosa, discriminando el valor y la utilidad de las distintas fuentes de información disponibles.	
3. Es capaz de analizar y sintetizar la información recogida, seleccionando los aspectos más relevantes de la misma a nivel teórico, metodológico y técnico.	
4. Se expresa verbalmente con soltura, fluidez y claridad, de manera comprensible para un público especializado o no; en concreto, es capaz de presentar conclusiones verbalmente a aquella audiencia para la cual han sido preparadas.	
5. Utiliza el razonamiento crítico con el objetivo de comprender, clasificar, contrastar y comunicar teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques dentro del Trabajo Social, en el marco de las Ciencias Sociales.	
6. Es capaz de contrastar los resultados del trabajo teórico y empírico con la realidad social característica de su entorno económico, político y cultural, extrayendo y comunicando los resultados de dicho contraste.	
7. Tiene iniciativa en la elección de los temas u objetos de estudio, reconociendo las dificultades y potencialidades de su elección como criterio orientador de su proceso de aprendizaje teórico y empírico.	
8. Incorpora la supervisión y el trabajo Tutorizado de manera crítica y responsable, como parte integrante de su aprendizaje, y en concreto como una forma de fundamentar un posterior aprendizaje de carácter plenamente autónomo.	

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividad Formativa	ECTS	Porcentaje
Trabajo autónomo del/de la alumno/a	7,65	85%
Tutorías individuales en torno a lecturas específicas sobre el tema del TFM y orientación metodológica para su realización y defensa pública.	0,54	6%
Seminarios de apoyo a la realización del TFM	0,51	5,7%
Defensa Pública del TFM	0,30	3,3%
Total	9	100%

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en la realización y defensa oral y pública de un trabajo escrito de investigación ante una comisión evaluadora. La defensa pública ante la comisión supondrá el 100% de la calificación.

Para la evaluación, la comisión tendrá en cuenta dos elementos. En primer lugar, la evaluación del documento depositado por el/la estudiante, con respecto al cual se tendrá en cuenta la coherencia y consistencia interna, la capacidad de análisis y síntesis y el rigor de los argumentos y las conclusiones del trabajo. En segundo lugar, la evaluación de la defensa oral y pública, con respecto a la cual se valorará la claridad expositiva, el uso de técnicas adecuadas para la exposición de los argumentos, la coherencia de los mismos, el dominio de la temática y el uso de un lenguaje adecuado.

Para poder depositar el TFM, los estudiantes deberán contar con el visto bueno del tutor/a, que será remitido al Coordinador/a del Máster mediante el correspondiente documento de autorización. La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la coordinación del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Habrá dos convocatorias por curso académico para el TFM, y una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero para aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster, y así lo soliciten.

La comisión evaluadora del TFM estará integrada al menos por tres miembros, que serán preferentemente profesores/as doctores/as del Máster. Los miembros de las comisiones evaluadoras deberán tener a su disposición un ejemplar de los trabajos que hayan de juzgar, al menos con 10 días de antelación. Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el tribunal otorgará la calificación adecuada. El acta de calificación deberá remitirse al Coordinador/a del Máster para que éste pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los estudiantes.

4. ESQUEMA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Índice propuesto:

1. **Introducción:** donde se indica cuál es el tema elegido y por qué, estableciendo objetivos e hipótesis. Debe reseñarse cuál es la organización del trabajo, justificándola. En este apartado no se incluyen datos ni conclusiones del trabajo.
2. **Marco teórico:** donde se aportarán las bases teóricas y/o empíricas en el que se enmarca el trabajo.
3. **Método:** donde se describen el método y las técnicas de investigación empleados. Se hará referencia al tipo de análisis documental, crítico, estadístico, etc. empleado. Cualquier otra metodología debe ser explicada indicando su pertinencia, así como sus limitaciones.
4. **Resultados y discusión:** donde se indican los resultados más relevantes y aspectos novedosos del trabajo. Respecto a los resultados, se resaltarán las observaciones importantes, así como se describirán las observaciones efectuadas. Tablas y figuras podrán apoyar tales observaciones. Aparecerán mencionadas en el texto en orden numérico y ubicadas en su lugar. En el caso de la discusión deberán resumirse los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y señalando aportaciones y posibles limitaciones de unos y otros. No deben repetirse con detalle datos u otro material ya comentado anteriormente.
5. **Conclusiones:** donde se resume el contenido del trabajo. Deben estar conectadas con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.
6. **Bibliografía**
7. **Anexos**